



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de diciembre de 2020
TR. N° 0511-2020-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de diciembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0511-2020-R-UNALM.- La Molina, 30 de diciembre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0509-2020-R-UNALM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se concluye la designación de la señora Ursula Luisa Rojas Yepez, en el cargo de Sub-Secretaria General, Nivel F-3, de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina; Que, es imprescindible velar por la continuidad de las labores para poder enfrentar en el presente periodo el semestre académico virtual y la digitalización de procesos; Que, por requerimiento de la Secretaría General de la UNALM, y siendo necesario contar con un especialista en dicho cargo, se propone la designación de la señorita Angélica Pérez Parejas, personal administrativo nombrado en la plaza de Técnico Administrativo III – Nivel STA, en el cargo de Sub-Secretaria General, Nivel F-3, a partir del 01 de enero de 2021; Que, de conformidad a lo normado en el Decreto Legislativo 276; Artículos 12° y 77° del Decreto Supremo 005-90-PCM, el Art. 7° de la Ley 27594, la Ley 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, la Ley Universitaria 30220 y estando a las atribuciones conferidas al Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** Designar a la señorita Angélica Pérez Parejas Técnico Administrativo III – Nivel STA, en el cargo de Sub-Secretaria General, Nivel F-3, de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina, a partir del 01 de enero de 2021. **ARTÍCULO 2°.** Notificar a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de que proceda a ejecutar lo dispuesto, quedando reservada la plaza de carrera de la Srta. Angélica Pérez Parejas de Técnico Administrativo III – Nivel STA hasta que culmine su designación. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL